



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
VICEPRESIDENCIA

VICEPRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

**PROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN 151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
PROGRAMA 11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2021**

No. CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	SALDO DEL CONTRATO ANUAL	PAGO MENSUAL FEBRERO	SALDO POR EJECUTAR	RENLÓN PRESUPUESTARIO	PROVEEDOR
69-2020	ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO	Q 576,000.00	Q 48,000.00	Q 480,000.00	151	JUAN DE DIOS AGUILAR ORELLANA

LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ES LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGA DE PAGAR EL ARRENDAMIENTO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO. CON BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 19 DEL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1987 DONDE ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL ESTADO SEDE FACILITAR LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Encargado de la Oficina Ejecutiva
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA